

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

26 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la convocatoria de la licitación del contrato denominado “Servicio de pasarela de pagos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación de la Secretaría General.
 2. Domicilio: Avenida de Asturias, número 4, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion.crtm@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación.
 - d) Número de expediente: SG-2/2024.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la implantación, mantenimiento y uso de un servicio de pasarela de pago e-Commerce con hosting de token para el canal online (app y web), para el canal ABT y para el canal presencial (Oficinas de Gestión) del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM), junto con el sistema de adquisición necesario para la gestión de tales pagos, así como el suministro de datáfonos a terminales de entrada de PIN (PIN Pad) en las Oficinas de Gestión.

En resumen, se pretende contratar un servicio de pasarela de pago que permita efectuar las transacciones realizadas por los ciudadanos para la adquisición, carga y recarga de sus tarjetas de transporte público, cuando tales actuaciones sean efectuadas a través de alguno de los siguientes medios:

 - Canal web.
 - App.
 - ABT.
 - Físicamente, mediante el pago con tarjeta de débito/crédito en las Oficinas de Gestión.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Duración del contrato, incluidas las prórrogas: Cinco años.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura): 66110000-4 Servicios bancarios.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.453.127,30 euros (sin IVA).
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 981.250,92 euros.
 - Importe del IVA: 26.612,88 euros.
 - Importe total: 1.007.863,80 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - b) Solvencia económica y financiera: Ver cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
Solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 31 de octubre, a las 23:59 horas.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
 - c) Lugar de presentación:
 1. La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde están disponibles los medios necesarios.
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
10. Otras informaciones:
 - Las proposiciones se presentarán en:
 - La forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Para la práctica de las notificaciones el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.
 - Para cualquier comunicación o entrega de documentación solicitada durante el proceso de licitación, las empresas deberán dirigirse a este Organismo mediante registro electrónico, a través de un formulario tipo, al que se accederá a través del “Punto de Acceso General de la Comunidad de Madrid. Administración electrónica”, ubicado en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general> , seleccionando la opción “Servicios electrónicos/presentación de solicitudes”. Se indicará el número de expediente de contratación y se dirigirá al Área de Contratación y Régimen Jurídico.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2024.—El Director-Gerente, Pablo Rodríguez Sardinero.

(01/15.655/24)

